



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0040985/2014

VISTO:

La solicitud del Prof. Horacio Maldonado para percibir honorarios originados por actividades inherentes a la Dirección de la Carrera de Especialización en Psicología Educacional (CEPE); y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior indica que este H. Consejo Directivo podrá autorizar el desempeño de los docentes con dedicación exclusiva, que realicen actividades de posgrado con remuneración adicional en esta Universidad.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar al Prof. Horacio Maldonado a asumir responsabilidades inherentes a la Dirección de la Carrera de Especialización en Psicología Educacional (CEPE), de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior, y percibir los honorarios correspondientes en el caso que los hubiere, en su carácter de Director de la mencionada carrera.

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°:

229

Por Secretaría HCD
Prof. Héctor Martínez
Consejero Docente



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA